CONTRATO N° 38/2021

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Presidente Franco esquina Ayolas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Licenciado Milciades Martínez**, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1237 de fecha 05 de febrero de 2019, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DECOGRAB de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez**, domiciliada en Chile N° 721 esq. E.V. Haedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez**, con cédula de identidad N° 4.372.529 denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MRE – PLURIANUAL – ID N° 398.495.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.495 – Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Banderas para el MRE" Plurianual, N° 05/2021, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 667 de fecha 4 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Bandera paraguaya en tela raso doble faz, impresa totalmente, en sublimación con sus respectivos escudos actualizados y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 1,50x0,90mts	Unidad	1	Evento	250.800
2	1	Bandera paraguaya en tela raso doble faz, con sus respectivos escudos bordados actualizados y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 1,50x0,90mts	Unidad	1	Evento	420.700
3	1	Bandera paraguaya en tela seda doble faz, con sus respectivos escudos actualizados y tamaño proporcional a la bandera impresos en sublimación, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 1,50x0,90mts	Unidad	1	Evento	119.100

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

4	1	Bandera paraguaya para balcón en tela seda simple faz con escudos oficiales actualizados impresos por sublimación y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 1,50x0,90mts	Unidad	1	Evento	64.100
5	1	Bandera de países varios en tela seda simple faz con escudos oficiales impresos por sublimación y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 1,50x0,90mts	Unidad	1	Evento	170.450
6	1	Bandera de países varios en tela raso doble faz con escudos oficiales impresos por sublimación y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 1,50x0,90mts	Unidad	1	Evento	279.020
7	1	Bandera para escritorio de países varios en tela raso doble faz, escudos oficiales en ambas caras impresas por sublimación y tamaño acorde a la bandera. Dos cintas para sujetar, medida 18x12cm	Unidad	1	Evento	39.620
8	1	Bandera de países varios en tela seda doble faz con escudos oficiales impresos por sublimación y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 2x1mts	Unidad	1	Evento	223.710
9	1	Bandera de países varios en tela raso doble faz con escudos oficiales impresos por sublimación y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo.	Unidad	1	Evento	442.760

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

		Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 2x1mts				
10	1	Bandera paraguaya en tela raso doble faz, impresa totalmente, en sublimación con sus respectivos escudos actualizados y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 2x1mts	Unidad	1	Evento	314.000
11	1	Bandera paraguaya en tela raso doble faz, con sus respectivos escudos bordados actualizados y tamaño proporcional a la bandera, terminación costuras francesa con buena terminación y refuerzos en el lateral izquierdo. Tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera, medida 2x1mts	Unidad	1	Evento	462.060
12	1	Bandera paraguaya en tela raso doble faz, con entretela interior en ambos lados, con escudos oficiales actualizados y proporcionales, medida 2,45x1,20mts	Unidad	1	Evento	524.040
13	1	Bandera países varios en tela raso doble faz, con entretela interior en ambos lados, con escudos oficiales actualizados y proporcionales, medida 2,45x1,20mts	Unidad	1	Evento	562.251
14	1	Corbata para bandera en tela raso, mismos colores que la bandera, con entre tela, la misma debe medir 70cm de largo por 20cm de ancho, con flecos y gusanillos dorados de 7cm de largo en los extremos.	Unidad	1	Evento	175.000
15	1	Corbata para bandera en tela seda, mismos colores que la bandera, con entre tela, la misma debe medir 70cm de largo por 20cm de ancho, con flecos y gusanillos dorados de 7cm de largo en los extremos.	Unidad	1	Evento	129.500
16	1	Banderines de diferentes países, en tela raso doble faz con y sin escudos, medida 30x25cm	Unidad	1	Evento	127.570

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Edgar M. Garay

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

17	1	Banderas sin escudos con colores patrios en tela violen, medida 90x60cm	Unidad	1	Evento	56.195
					Precio total:	4.360.876

***Monto mínimo**	**100.000.000**
***Monto máximo**	**200.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cien millones y el monto máximo de Guaraníes doscientos millones.

El proveedor se compromete a proveer el servicio a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2022 y 2023. Decreto N° 4780/2021, Art 320.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección Administrativa (Edif. Patria, 5tro. Piso. Pdte. Franco esquina O'Leary).*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de noviembre del año 2021.

Sr. Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez
Decobrab

Lic. Miltiades Martínez
Director General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529